



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDAFirmado digitalmente por MESONES  
CASTELO Manuel Gustavo FAU  
9287821 hardMotivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2019 09:30:34 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Miraflores, 18 de Noviembre del 2019

## OFICIO N° 000637-2019-DV-GG

Señor

**Luis Alberto González-Zúñiga Guzman**

Director Ejecutivo

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Orrantia

Magdalena del Mar

MINAGRI-MINAGRI-SERFOR -  
VENTANILLA CENTRAL  
CUT: 00013348-2019  
ALEVANO-18/11/2019 11:50:39  
051900143043



## Asunto:

Actualización de designación de representantes ante el  
Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna  
Silvestre - SINAFOR

## Referencia:

Oficio Múltiple N° 029-2019-MINAGRI-SERFOR-DE - / 33 48-19

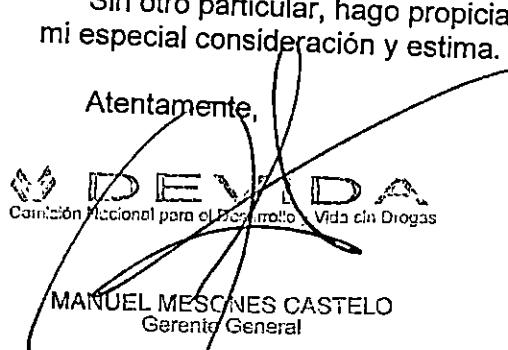
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al correo de la referencia, en el cual solicita la actualización de la designación de nuestros representantes titular y alterno ante el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, cumplimos con poner en su conocimiento que ésta Comisión ha designado a los siguientes servidores:

- **Ing. José Isla Zevallos**, Especialista de la Dirección de Asuntos Técnicos (Titular)
- **Ing. Teodoro Ramos Cristóbal**, Especialista de la Dirección de Articulación Territorial (Alterno)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO  
Gerente General

c.c.:  
José Isla Zevallos - DAT  
Teodoro Ramos Cristobal - DATE

AAM/



Firmado digitalmente por ARICA  
ANDRES Alfonso FAU  
9287821 hard  
Doy Vº Bº  
15.11.2019 21:19:00

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://slssgd.devida.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PKLQDMD

